ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA" (EXPTE. 317/2023 - CONTR/2023/957480)

ASISTENTES:

Presidenta:
- Dª. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.
Secretario:
- D. José Álvaro Jiménez León,
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.
Vocales:
- Dª. M.ª Rosario Lobo Iglesias,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.
- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª. M.ª Ángeles Porres Santamaría,
Jefa del Servicio de Administración General.
- D. Francisco Javier Amores Sánchez,
Técnico Superior del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 13 de marzo de 2024, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario UTE FORMADA POR SECURITY WORLD S.A. E INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A. en el expediente de contratación denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA" (EXPTE. 317/2023 - CONTR/2023/957480)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
DOUE: 17/01/2024
Plataforma de Contratación 17/01/2024

Por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a dar cuenta de los asistentes y se declara constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente se lleva a cabo la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de febrero de 2024.

A continuación se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por el licitador propuesto como adjudicatario UTE SECURITY WORLD S.A. E INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.

Dado que entre la documentación presentada no se encuentra el bastanteo realizado por los servicios jurídicos de Administración a nivel estatal, autonómico o local del poder de representación de D. Juan José García García para firmar proposiciones en nombre y representación de la empresa INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A. (cláusula 10.7.2.h del PCAP), el vocal representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía procede en este acto a la valoración de la suficiencia de sus poderes, siguiendo lo previsto el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	20/03/2024	PÁGINA 1/2
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5W3CMWWXSQ344D8PG4JNF4FUK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y el impulso de la actividad económica en Andalucía. Al respecto, a la vista de la escritura de 9 de enero de 2012 otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Miguel García Lombardía bajo el n.º 51 de su protocolo, el vocal representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía considera suficiente el poder de D. Juan José García García para licitar para este contrato en nombre y representación de la empresa INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.

Tras el análisis del resto de la documentación presentada, se comprueba que debe ser subsanada la omisión de la siguiente documentación:

- Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a SECURITY WORLD S.A. o, en caso de estar exenta de este impuesto, declaración justificativa al respecto (cláusula 10.7.2.h del PCAP).

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa acuerda conceder a la UTE FORMADA POR SECURITY WORLD S.A. E INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A. un plazo de tres días naturales para la presentación de la documentación requerida a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que en caso de no cumplimentarse adecuadamente, se entenderá que ha retirado su oferta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día 13 de marzo de 2024, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real

EL SECRETARIO
Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	20/03/2024	PÁGINA 2/2
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5W3CMWWXSQ344D8PG4JNF4FUK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	